



RIO GALLEGOS, 31 MAR. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.437/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por el alumno Gustavo Eduardo, GIRONDO de la Carrera Analista de Sistemas de esta Unidad, mediante la cual solicita excepción para rendir en el turno del mes de Mayo de 1.999 la asignatura "Introducción al Conocimiento Científico" correspondiente al 1° Año de dicha Carrera, en carácter de alumno libre ;

Que lo solicitado es a los efectos de poder inscribirse en la Asignatura "Metodología de la Investigación correspondiente al 2° Año , correlativa a la asignatura antes mencionada ;

Que a fs. 3 obra Despacho producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda no otorgar la excepción solicitada por el alumno Gustavo Eduardo, GIRONDO ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría dicho despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la excepción solicitada por el alumno Gustavo Eduardo GIRONDO (D.N.I.N° 22.287.528) , para rendir en el turno del mes de Mayo de 1.999 la asignatura "Introducción al Conocimiento Científico" correspondiente al 1° Año de la Carrera Analista de Sistema.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


✓ JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG


Ing ANIBAL ILLONI
SECRETARIO
UNPA - UARG.

ACUERDO

N°

030